

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: DECRETO EJECUTIVO

Número: 79

Referencia:

Año: 2004

Fecha(dd-mm-aaaa): 26-07-2004

Título: POR EL CUAL EL ORGANO EJECUTIVO CONVOCA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A
SESIONES EXTRAORDINARIAS

Dictada por: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Gaceta Oficial: 25102-A

Publicada el: 27-07-2004

Rama del Derecho: DER. CONSTITUCIONAL, DER. PENAL

Palabras Claves: Código Penal, Código Judicial, Asamblea Legislativa

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.048

Rollo: 536

Posición: 2000

DECRETO EJECUTIVO Nº 79
(De 26 de julio de 2004)

“Por el cual el Órgano Ejecutivo convoca a la Asamblea Legislativa a Sesiones Extraordinarias”

LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA
En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Convocar a la Asamblea Legislativa a sesiones extraordinarias, desde el martes 27 de julio hasta el Miércoles 4 de agosto de 2004, para considerar el siguiente asunto:

1. Proyecto de Ley “Por la cual se modifica el artículo 242 y se adicionan los artículos 242-A, 242-B y 242-C al Capítulo III del Título VII del Código Penal y se adicionan los artículos 2120-A y 2120-B al Código Judicial”

Dado en la ciudad de Panamá a los 26 días del mes de Julio de dos mil cuatro (2004).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República

MIRNA PITTI DE O'DONELL
Ministra de la Presidencia